



Municipalidad Provincial  
Mariscal Nieto  
Moquegua

## RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

Nº **0035** - 2013-A/MPMN

Moquegua, **18 ENE. 2013**



**VISTOS.-** LA RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 0171-2012-A/MPMN, INFORME Nº 056-2012-HWCC/RO/SOP/GIP/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 16707-SOP-GIP/GM/MPMN; INFORME Nº 9625-2012-SOP-GIP-GM-MPMN; PROVEIDO Nº S/N-2012-ASO/OSLO/MPMN; PROVEIDO Nº 6741-2012-OSLO/MPMN; PROVEIDO Nº 10315-2012-GIP/GM/MPMN; INFORME Nº 099-2012-MHDV-OSLO-GM-MPMN; PROVEIDO Nº 4994-2012-ASO/OSLO/MPMN; INFORME Nº 01825-2012-OPMR-ASO-OSLO/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 6847-OSLO/MPMN; INFORME Nº 3089-2012-OSLO/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 22328-2012-GM/MPMN;; SOBRE AMPLIACION DE PLAZO II, DE LA FICHA TECNICA DENOMINADO: **"MANTENIMIENTO DE CAUSE DE LA QUEBRADA DEL CEMENTERIO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO"**, y;

## CONSIDERANDO



Que, con Resolución de Alcaldía Nº 00171-2012-A/MPMN, de fecha 29 de Diciembre del 2011; Se Resuelve: Aprobar la Ficha Técnica: **"Mantenimiento de Cause de la Quebrada del Cementerio, Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto"**, por un presupuesto que asciende a S/. 182,886.11 Nuevos Soles, con un Plazo de Ejecución de 62 Días Calendario, y una Ampliación de Plazo I de 60 días Calendario, Bajo la Modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa.



Que, mediante Informe Nº 056-2012-HWCC/RO/SOP/GIP/GM-MPMN; el Responsable Técnico de la Obra remite el Expediente de la Ficha Técnica denominada: **"Mantenimiento de Cause de la Quebrada del Cementerio, Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto"**, con secuencia funcional 005-47, para su evaluación y aprobación respectiva;



Que, mediante Informe Nº 9625-2012-SOP-GIP-GM/MPMN; el Sub Gerente de Obras Públicas informa al Ing. Miguel Ángel Pacheco Cuadros Gerente de Infraestructura Pública indica que remite el Expediente por Ampliación de Plazo II de la Ficha Técnica denominada: **"Mantenimiento de Cause de la Quebrada del Cementerio, Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto"**, para su revisión, evaluación y posterior aprobación, así mismo a través de su despacho se remita a la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras para su atención respectiva.

Que, con Informe Nº 099-2012-MHDV-OSLO-GM-MPMN; el Ing. Mario Humberto Dance Vera, emite la conformidad de la Ampliación de Plazo II de la Ficha Técnica denominada: **"Mantenimiento de Cause de la Quebrada del Cementerio, Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto"**, por disponibilidad de maquinaria pesada por parte de la OSME ocasionando un retraso de 60 días calendario;

Que, mediante Informe Nº 01825-2012-OPMR-ASO-OSLO/GM/MPMN, el Ing. Oscar Policarpio Mamani Rosado Encargado del Área de Supervisión de Obras informa al Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras indica que se encuentra Conforme la Modificación Presupuestal del la Obra denominada: **"Mantenimiento de Cause de la Quebrada del Cementerio, Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto"** ya que cumple con la Normativa Vigente.

Que, con Informe N° 3089-2012-OSLO/GM/MPMN; el Ing. Felipe J. Vizcarra Huacan Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras informa al Ing. José Armando de la Flor Cam, Gerente Municipal indicando que el Expediente por Ampliación de Plazo II de la Obra: "**Mantenimiento de Cause de la Quebrada del Cementerio, Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto**", este se encuentra Conforme ya que cumple con la Normativa Vigente, por lo que se sugiere se derive a la Gerencia de Asesoría Jurídica, para su aprobación vía acto resolutivo.

Estando a las facultades conferidas por la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", Ley N° 29812 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2012, Ley N° 27293 Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, modificada por las Leyes N°s 28522 y 27293, Decreto Supremo N° 102-2007-EF, Resolución Directoral N° 002-2009-EF/68.01, que aprueba la Directiva del Sistema Nacional de Inversión Pública, y las visaciones correspondientes



**SE RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO.-** APROBAR, la Ampliación de Plazo II de la Ficha Técnica denominada: "**MANTENIMIENTO DE CAUSE DE LA QUEBRADA DEL CEMENTERIO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO**", por una Ampliación de Plazo II de 38 días Calendario.



**AMPLIACION DE PLAZO I**

ITEM	DESCRIPCION	DIAS
1	PARALIZACION POR TERMINO DE ACTIVIDADES	38 DIAS CALENDARIO
	<b>TOTAL DE PLAZO REQUERIDO</b>	<b>38 DIAS CALENDARIO</b>

**ARTICULO SEGUNDO.-** AUTORIZAR la Ejecución de la Ficha Técnica de la Ficha Técnica denominada: "**MANTENIMIENTO DE CAUSE DE LA QUEBRADA DEL CEMENTERIO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO**", por una Ampliación de Plazo II de 38 días Calendario.



**ARTÍCULO TERCERO.-** ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto -- Moquegua.

**ARTÍCULO CUARTO.-** ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General la notificación y distribución de la presente Resolución.



**REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

Ing. LORENZO GUERRERO TAFUR  
REGIDOR(©) ALCALDIA